



Seguimiento a radicación de Vigencias Futuras – Convenios COMEDORES–SDIS

Desde Reto Local <retolocal@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Vie 10/04/2026 5:19 PM

Para social.chapinero <social.chapinero@gobiernobogota.gov.co>; Carlos Eduardo Pedreros garcia <carlos.pedreros@gobiernobogota.gov.co>; Andres Ruiz Caviedes <andres.ruizc@gobiernobogota.gov.co>; Astrid Johanna Bernal Teuza <astridj.bernal@gobiernobogota.gov.co>; Slendy Giselle Rodriguez Cordoba <slendy.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>; July Katherine Canon Garcia <july.canon@gobiernobogota.gov.co>; Natalia Carolina Zarate Torres <natalia.zarate@gobiernobogota.gov.co>; Daniela Pena Gomez <daniela.pena@gobiernobogota.gov.co>; Daniel Enrique Patino Gonzalez <daniel.patino@gobiernobogota.gov.co>; Angelica Maria Triana Suarez <angelica.triana@gobiernobogota.gov.co>

CC Yolima Elizabeth Lopez Forero <Yolima.Lopez@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo, estimados y estimadas,

Con el fin de realizar el seguimiento a la radicación de las vigencias futuras correspondientes a los convenios con Comedores–SDIS, solicitamos amablemente efectuar la radicación ante la SDP para la emisión de concepto y así continuar con el trámite ante CONFIS.

Agradecemos copiar al correo **retolocal@gobiernobogota.gov.co** o, en su defecto, cargar los respectivos documentos en la carpeta dispuesta para tal fin.

 [Radicación VF Comedores](#)

Así mismo, recordamos el listado de documentos requeridos para la radicación:

- Ficha EBI actualizada
- Justificación técnica, económica y financiera
- Formato de solicitud de vigencias futuras de la Secretaría Técnica del CONFIS Distrital
- Certificación del responsable de presupuesto sobre la existencia de una apropiación mínima disponible del 15% del valor total de la vigencia futura solicitada

Agradecemos su gestión oportuna y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

Equipo Inversión Social Local